

## **RECLUSOS**

### **1. Documentación personal (Original y copia):**

**1.1 Hoja padronal rellena y firmada por la persona que se empadrona.**

**1.2 Original vigente de DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia (este último acompañado de documento de su país con fotografía).**

**1.3 Documento del Centro Penitenciario donde se indique que esta persona está allí ingresada.**

### **2. Documentos de la vivienda (Original y copia):**

#### **SI LA VIVIENDA ES EN ALQUILER: (una de las dos opciones)**

- CONTRATO DE ALQUILER Y ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DEL MISMO (máximo 2 meses de antigüedad)
  - FACTURA actual de Luz, Teléfono Fijo, Agua o Gas (máximo DOS MESES de antigüedad), no siendo válidos los justificantes expedidos por los bancos.
- 

#### **SI LA VIVIENDA ES EN PROPIEDAD: (una de las dos opciones)**

- ESCRITURA DE PROPIEDAD (en caso de ser titulares del recibo de IBI se podrá consultar en la base de datos municipal)
  - FACTURA actual de Luz, Teléfono Fijo, Agua o Gas (máximo DOS MESES de antigüedad), no siendo válidos los justificantes expedidos por los bancos.
- 

#### **Si la VIVIENDA está a nombre de OTRA PERSONA DISTINTA a la que se empadrona, ADEMÁS:**

- Si es persona física, firma del propietario o del titular del contrato del alquiler en hoja padronal junto con fotocopia del documento de identidad
  - Si es persona jurídica (empresa, Sociedad, etc) documentación a nombre de la empresa y autorización de esta (sello empresa, firma apoderado, escritura, etc)
-